ANAC | AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA

ADVERTENCIA 291/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

DIRIGIDO A:
Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca TECNAM, Modelos P92, P2002 y P2008, categorías ADL y VLA, todos los S/N.

MOTIVO:
Alerta sobre el reemplazo de los RODAMIENTOS SKF GE10E, P/N 92-3-530-3, en los herrajes de los estabilizadores P/N 22-3-500-001/002.

ANTECEDENTES:
Ante los problemas ocurridos con los RODAMIENTOS SKF GE10E, P/N 92-3-530-3, la ANAC ha solicitado al representante de TECNAM en Argentina, el desarrollo de un procedimiento para el reemplazo de los RODAMIENTOS SKF GE10E en los herrajes de los estabilizadores, y que dicho procedimiento sea analizado y aceptado por TECNAM.
La ANAC fue informada que frente a la consulta a TECNAM de la existencia de un procedimiento para el reemplazo de estos rodamientos, la respuesta fue: *" … we (TECNAM) never published a procedure for the bearing replacement and we strongly do not recommend to perform this task outside of the Factory." (Nosotros nunca hemos publicado un procedimiento para el reemplazo de los rodamientos y enfáticamente no recomendamos realizar esta tarea fuera de la fábrica.)*
Respecto a los procedimientos empleados en el mantenimiento de las aeronaves, el RAAC 43.13(a) requiere que cada persona que realice mantenimiento, en una aeronave, debe usar los métodos, técnicas y prácticas establecidas en el manual de mantenimiento actualizado del fabricante o en las instrucciones de aeronavegabilidad continuada preparadas por su fabricante, u otros métodos, técnicas y prácticas aceptables para la ANAC.

RECOMENDACIONES:
En base a lo arriba indicado, y hasta tanto se cuente con un procedimiento establecido por el fabricante, informamos que NO ESTÁ PERMITIDO el reemplazo de los RODAMIENTOS SKF GE10E en los herrajes de los estabilizadores. En el caso de fallas del rodamiento, se debe cambiar todo el herraje P/N 22-3-500-001/002, con el RODAMIENTO SKF GE10E, P/N 92-3-530-3, instalado por TECNAM.

ISA Ing. Aer. Francisco OSCIAK
Encargado del Área Ingeniería del DAG